



Aprueba Cámara de Diputados reforma para la protección y cuidado animal

Nuevo Laredo, Tamaulipas-El pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma constitucional que prohíbe el maltrato animal y establece como obligación del Estado mexicano garantizar la protección, el trato adecuado, así como la conservación y el cuidado de todos los animales en el país.

La reforma que forma parte de una serie de iniciativas presentadas por el expresidente **Andrés Manuel López Obrador** el 5 de febrero de 2024, reforma los artículos tercero, cuarto y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección y cuidado animal.

Con esta modificación, el Estado asume la responsabilidad de velar activamente por el bienestar de los animales, prohibiendo explícitamente cualquier acto de crueldad y abuso en su contra, al igual que el uso de ejemplares de vida silvestre en espectáculos con fines de lucro.

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/576832/Aprueba-Camara-de-Diputados-reforma-para-la-proteccion-y-cuidado-animal.html>